



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

21 DE MARZO DEL 2024

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área:

OFC-0095-2024

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

GERMAN FEDERICO

ROSAS

LOPEZ

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

19 DE MARZO DEL 2024

a

20 DE MARZO DEL 2024

Lugar:

LOCALIDAD DE BAHIA DE KINO MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

Objeto de la Comisión:

REALIZAR A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Síntesis:

SE REALIZA RECORRIDO A ISLA SAN PEDRO MARTIR

Conclusión:

LA ATENCION A AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y COORDINACION INTERSTITUCIONAL ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Resultados Obtenidos:

VERIVICACION DE NO PESCA EN AREAS RESTRINGIDAS Y EL CUIDADO DE FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA

Contribución:

EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.

Atentamente


ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

Comisionado

Vg.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 14 de marzo de 2024
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0095-2024
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días 19 al 20 de Marzo de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia a la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav